



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
I.E. "SEBASTIÁN BARRANCA" SANTIAGO

ACTA DE "II SESION ORDINARIA CODISEC-SANTIAGO"

Dr. PEDRO JUAN PALOMINO MUÑOZ

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 32° del D.S. N° 010-2019-IN que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933 Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y en adecuación por el estado de emergencia según D.S. N°. 008-2020-SA de fecha 11MAR2020, donde se decreta en su Art. 1 Declaratoria de Emergencia Sanitaria por el plazo de noventa (90) días calendario, el D.S. N°. 044-2020-PCM 15MAR2020, DECRETA: Art. 1.- Declaración de Estado de Emergencia Nacional Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Prórroga del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM DECRETO SUPRÉMO N° 051-2020-PCM DECRETA: Artículo 1. Prórroga del Estado de Emergencia Nacional Prorrogar el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y precisado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM y N° 046-2020-PCM, por el término de trece (13) días calendario, a partir del 31 de marzo de 2020,

Siendo las 11.05 horas del día martes 31 de Marzo del 2020, en las instalaciones del Auditorio Municipal, previa convocatoria realizada por el Sr. Leonardo Rubén Guerrero Silva, Alcalde y Presidente del Codisec-Santiago, se reunieron los miembros del respectivo comité:



N°	Miembro del Comité	Cargo	Representante de
01	Sr. LEONARDO RUBEN GUERRERO SILVA	Presidente	ALCALDE MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTIAGO
02	SR. JESUS JAYO ANGULO	Miembro	SUB PREFECTO DISTRITO SANTIAGO
03	ABOG. PEDRO ELOY DEL CARPIO SOTO	Miembro	FISC. PROV. DE PREV. DEL DELITO ICA
04	ALF. PNP JUAN CARLOS BEZADA RODRIGUEZ	Miembro	COMISARIO CIA PNP SANTIAGO
05	PROF. PEDRO JUAN PALOMINO MUÑOZ	Miembro	REP. MINISTERIO DE EDUCACION
06	M.C. ANTONIO LOPEZ TREJO	Miembro	DIRECTOR CENTRO SALUD SANTIAGO
07	ABOG. JUANA IVONNE LOBOS FLORES	Miembro	JUEZ DE PAZ DISTRITO DE SANTIAGO
08	SRA. SUNILDA TICNIPULLA ROJAS	Miembro	COORDINADORA DE JVSC-SANTIAGO
09	Lic. SUJEY LI YIN PEÑA HERNANDEZ	Miembro	REPRESENTANTE DEL CEM

Cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley 27933, su reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), el Presidente del Codisec- Santiago, saluda y da la bienvenida a todos los presentes y se da inicio a la presente Sesión para tratar la siguiente agenda:

01. Avance del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020
02. Otros

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jesús Vicente Jayo Angulo
SUB-PREFECTO DE SANTIAGO - ICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA
Leonardo Ruben Guerrero Silva
ALCALDE

70538550
coordinadora de JVSC

Dr. ANTONIO LIZARDO LOPEZ TREJO COORDINADORA DEL CEM SANTIAGO
JEFE MICRORED - SANTIAGO

GA-370184
alferez pnp
alferez pnp
alferez pnp

Juana Yvonne Lobos Flores
JUEZ DE PAZ TITULAR
DISTRITO DE SANTIAGO



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO



Acto seguido el Presidente invita a tomar ubicación a todos los presentes recomendando a mantener el distanciamiento social y presenta al Coordinador de la Secretaria Técnica del CODISEC-SANTIAGO, Sr. Juan José Anchante Aguirre, para el desarrollo de la agenda, quien hace el saludo correspondiente y pasa a informar sobre el Punto 01 del Primer punto de la agenda: Avance del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020, manifestando que con el Oficio N°. 005-2020-SSCCC/MDS de fecha 25FEB2020, dirigido a la Presidenta del COPROSEC-ICA, Alcaldesa Sra. Emma Luisa Mejía Venegas, Invita a la "I Mesa de Trabajo del Codisec-Santiago", con referencia a la Directiva N°. 011-2019-INDGSC-LEY 27933, y solicita la presencia del Coordinador de la Secretaria Técnica del COPROSEC-ICA, con la finalidad de brindar asistencia técnica a los miembros de la Secretaria Técnica del Codisec-Santiago y acompañarnos durante el proceso de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, a desarrollarse el día 28/feb/2020 a las horas 04.30 pm. en las Instalaciones del Auditorio Municipal, asimismo con Oficio Múltiple N°. 0043-2020-SSCCC/MDS, de fecha 25FEB2020, se invita a la "I Mesa de Trabajo del Codisec-Santiago" a los Miembros de la Secretaria Técnica.

Lic. Sujiet Li Yin Peña Hernández
COORDINADORA DEL CEM SANTIAGO
PNCVFS - JMIMP



Que, el día 28FEB2020, a horas 04.30 pm. se conto con la presencia del Sr. Alexis Felipa Torres Coordinador de la Secretaria Técnica del Coprosec-Ica, el Presidente del Codisec-Santiago y al igual que los miembros de la Secretaria Técnica, donde el Sr. Felipa, paso a felicitar al Señor Alcalde del Distrito de Santiago, por su iniciativa y ser el primer distrito que ha iniciado la I Mesa de Trabajo con relación al PADSC 2020, acto seguido a través de diapositivas se dio inicio a la exposición de los diferentes Objetivos Estratégicos que forman parte de la Matriz de Actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020, luego de algunas interrogantes y consultas que fueron resueltas, manifestó que los Codisec, deben presentar el PDSC 2020 el primer día hábil del mes de Abril del año en curso de acuerdo a las Directivas de la DGSC, quien agradeció por la invitación, comprometiéndose a estar siempre atento a cualquier consulta y dispuesto a participar en el futuro de otras reuniones de trabajo cuando lo estimen conveniente.

Seguidamente, informa a los presentes que ante el Estado de Emergencia Sanitaria en que nos encontramos a nivel nacional y mundial, la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, mediante COMUNICADO N° 000013-2020/IN/VSP/DGSC en su condición de Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM del 15MAR2020, que declara Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15 días calendario y, dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, para el caso del plazo de presentación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2020, cuya fecha de entrega es el primer día hábil del mes de Abril, se ha dispuesto la prórroga del plazo señalándose como nueva fecha de entrega el día 16 de Abril del presente año, por lo que cada CODISEC debe remitirlo a su respectivo COPROSEC.

2.2. Otros

El Presidente del Codisec, manifiesta que ante la situación de la Pandemia en que nos encontramos, es necesario sumar fuerzas y organizarnos de la mejor manera, con la finalidad de prevenir el contagio masivo del Covid19 en nuestro distrito, por lo que el Coordinador de la Secretaria Técnica, pide la palabra y propone que el Subgerente de Defensa Civil: Abog. Brayan Joao Gamonal Cancho, forme

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jesús Vicente Jayo Angulo
Jesús Vicente Jayo Angulo
SUB-PREFECTO DE SANTIAGO - ICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA
Leonardo Ruben Guerrero Silva
Leonardo Ruben Guerrero Silva
ALCALDE

Juana Yvonne Lobos Flores
Juana Yvonne Lobos Flores
JUEZ DE PAZ TITULAR
DISTRITO DE SANTIAGO



OA - 378184
Lic. Juan Carlos A. Bezada Rodriguez
ALFEREZ PNP
COMISARIA PNP SANTIAGO
FRONTE POLICIAL ICA
MINSALUDAS - SANTIAGO
GOBRE - ICA
7053 8550
coordinadora



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO



parte del Codisec Santiago, por lo que se legalmente el Presidente propone al voto de los miembros quienes de manera unánime dan su conformidad y se procede a tomar el juramento correspondiente.

Acuerdos:

- La municipalidad garantizara los servicios básicos que permitan que las personas no tengan que salir de sus hogares.
- En coordinación con la Policía Nacional del Perú, el establecimiento de salud correspondiente el Serenazgo y Control Ciudadano, continuaran contribuyendo a vigilar la permanencia de las personas en el lugar de cuarentena.
- Además, la municipalidad continuara con el servicio de limpieza pública, Parques y Jardines, Serenazgo y Control Ciudadano en todo el distrito
- Controlar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad en establecimientos industriales, comerciales, educativos, recreacionales y en otros lugares públicos, en coordinación con el Centro de Salud;
- Difundir mediante Perifoneo instalado en las Unidades Móviles de Serenazgo que patrullan todo los sectores y las Redes Sociales, Información de las medidas preventivas sobre el COVID 19 al igual que el Dengue. .
- Incrementar el Patrullaje Municipal y Patrullaje Integrado en las zonas más vulnerables y alejadas del distrito.
- Desinfección y Fumigación de las diferentes Calles, Avenidas, Plazas, Parques, Mercadillo Instituciones Públicas y viviendas de nuestro distrito fin de evitar la propagación del COVID 19 y el Dengue, a cargo de la Gerencia de Medio Ambiente y el Apoyo de personal de Serenazgo y Control Ciudadano para su difusión, traslado y seguridad..

Sin mas que tratar, siendo las 12.10 horas, se da por culminada la II sesión del Codisec-Santiago y en señal de conformidad proceden a firmar todos los presentes.



MINISTERIO DEL INTERIOR

Jesús Vicente Jayo Angulo
 SUB-PREFECTO DE SANTIAGO - ICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA

Leonardo Ruben Guerrero Silva
 ALCALDE

Juana Yvonne Lobos Flores
 JUEZ DE PAZ TITULAR
 DISTRITO DE SANTIAGO

70538550
 Coordinadora JJ.VV



Lic. Susy Leticia Peña
 COORDINADORA DEL CEM SANTIAGO,
 PNCVCS - MIMP

OA - 378184
 Encargados A. BEZADA RODRIGUEZ
 ALFEREZ PNP

MINSA - ICA
MINSALUDAS - SANTIAGO
 DR. ANTONIO LIZARDO LÓPEZ TREJO
 JEFE MICROREGION SANTIAGO
 PLAS: 0531111111